



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



ESCRITURA N° 2013-17-1-24-P08809

CESION DE PARTICIPACIONES

Escritura Pública de Cesión de Participaciones
No. 015181 / 16 de 11/2013
Quito, E.
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Ecuador

Otorga:

WILSON ALFREDO ANDRADE DEL POZO Y OTROS

A favor de:

MANUEL ABELARDO PAGUAY Y OTROS

CUANTIA: USD \$400,00

DI 3 COPIAS-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, catorce de noviembre del dos mil trece, ante mí, Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes; los señores Wilson Alfredo Andrade Del Pozo, divorciado, cédula de ciudadanía número uno siete cero tres cinco cinco nueve siete tres cuatro (1703859734), Ramiro



Andrade Guerra cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete dos nueve siete uno tres (1703729713); y su esposa la señora Nora Adriana Almeida Gallardo, portadora de la cédula número uno siete cero nueve cinco tres ocho ocho seis cero (1709538860); por otra parte en calidad de cesionarios, los Señores Manuel Abelardo Paguay Guillen, cédula de ciudadanía cero tres cero cero cinco cero ocho nueve cuatro dos (0300508942) casado con la señora Laura Esthela Vallejo López, cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho nueve seis dos seis seis cinco (1708962665) y David Franco Paguay Vallejo, soltero, cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho siete cuatro seis dos nueve ocho (1718746298). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; y solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de **LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROL CIA. LTDA.**, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes: los señores Wilson Alfredo Andrade Del Pozo, divorciado, cédula de ciudadanía número uno siete cero tres ocho cinco nueve siete tres cuatro (1703859734), Ramiro Patricio Andrade Guerra cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete dos nueve siete uno tres (1703729713); y su esposa la señora Nora Adriana Almeida Gallardo, portadora de la cédula número uno siete cero nueve cinco tres ocho ocho seis cero (1709538860); por



**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



otra parte en calidad de cesionarios, los Señores Manuel Abelardo Paguay Guillen, cédula de ciudadanía cero tres cero cero cinco cero ocho nueve cuatro dos (0300508942) casado con la señora Laura Esthela Vallejo López, cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho nueve seis dos seis seis cinco (1708962665) y David Franco Paguay Vallejo, soltero, cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho siete cuatro seis dos nueve ocho (1718746298). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, quienes declaran su voluntad de celebrar el presente contrato de cesión de participaciones que consta de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROL CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Distrito Metropolitano el ocho de agosto del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el diecisiete de Noviembre del mismo año bajo el numero cuatro mil ciento sesenta y dos, Tomo ciento treinta y nueve; **a)** En Junta General Universal Extraordinaria de Socios del treinta de octubre del dos mil trece, se aprobó por unanimidad la cesión de participaciones que se detalla más adelante, autorizándose a los cedentes y cesionario otorguen la respectiva escritura pública que legalice dicha resolución.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- El socio: Wilson Alfredo Andrade Del Pozo cede y transfiere doscientas participaciones que corresponden al veinticinco por ciento del capital social de la empresa al socio Manuel Abelardo Paguay Guillen, el socio Ramiro Patricio Andrade Guerra cede y transfiere doscientas participaciones que



corresponden al veinticinco por ciento del capital social de la empresa al socio David Franco Paguay Vallejo, quedando las transferencias conforme al siguiente cuadro: -----

| CEDENTES | CESIONARIO | CI RUC | NACIONALIDAD | NUMERO DE PARTIC. HISTORICO | TOTAL PARTIC. CEDIDAS | % | VALOR | VALOR TOTAL CEDIDO | SALDO PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|--------------------------------|------------|--------------|-----------------------------|-----------------------|----|--------|--------------------|-----------------------|
| WILSON ALFREDO ANDRADE DEL POZO | | 1703859734 | ECUATORIANA | 200 | 200 | 25 | 200,00 | 200,00 | 0 |
| RAMIRO PATRICIO ANDRADE GUERRA | | 1703729713 | ECUATORIANA | 200 | 200 | 25 | 200,00 | 200,00 | 0 |
| | MANUEL ABELARDO PAGUAY GUILLEN | 300508942 | ECUATORIANA | 200 | 200 | 25 | 200,00 | | 400 |
| | DAVID FRANCO PAGUAY VALLEJO | 1703729713 | ECUATORIANA | | 200 | 25 | 200,00 | | 200 |
| TOTAL | | | | | 400 | 50 | 400,00 | 400,00 | 600 |

CUARTA.- PRECIO.- El Cesionario paga a los Cedentes por concepto de las participaciones transferidas, la suma equivalente al cien por ciento (100%) de su valor nominal, es decir, que en su conjunto esta transferencia se realiza por CUATROCIENTOS DOLARES Cada uno de los Cedentes declara haber recibido este valor, sin tener reclamo alguno que realizar. La cesión se realiza de manera incondicional, estando las Participaciones libres de todo gravamen, limitación de dominio o caución de cualquier naturaleza o carácter, incluye todos los derechos, accesorios, utilidades reservas y cualquier otro rendimiento o derecho sin limitación o reserva alguna. Los Cedentes se obligan al saneamiento de conformidad con la ley. Los Cedentes Wilson Alfredo Andrade Del Pozo y Ramiro Patricio

7

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170953886-0
APELLIDOS Y NOMBRES ALMEIDA GALLARDO NORA ADRIANA
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RAMIRO PATRICKO ANDRADE GUERRA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALMEIDA CELSO TEDDOMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALLARDO MARIA FANNY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Nora Almeida
TIPO DE CÉDULA

Y9042V4222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

006
006 - 0124 1709538860
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA GALLARDO NORA ADRIANA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN JIQUAPA
PARROQUIA JIQUAPA
ZONA 1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Nora Almeida

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la función prevista en el numeral 6 de la Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COTIA que aquí se describe es el documento que respecta esta fe.

[Signature]
NOTARIO



CIUDADANIA 171874629-8
 PAGUAY VALLEJO DAVID FRANCO
 (CHINCHA/QUITO/ALFARO)
 ABRIL 1990
 009-B 0185 06671 M
 CHINCHA/QUITO
 WAZALEZ SUAREZ 1994

David Franco



ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MANUEL ABELARDO PAGUAY G
 LAURA ESTHELA VALLEJO LOPEZ
 QUITO 03/07/2008
 03/07/2008

2840492

David Franco

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADOS DE IDENTIFICACION
 ELECTORALES DE ESTADOS 17-125-0113

042
042 - 0113 **1718746298**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PAGUAY VALLEJO DAVID FRANCO

| | | |
|-----------|-----------------|------------|
| PICHINCHA | CIRCONSCRIPCION | 1 |
| PROVINCIA | MARISCAL SUCRE | |
| QUITO | | LA FLOREST |
| CANTON | BARRIOBIA | 2014 |

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 exhibe es igual al documento presentado ante mi-

Cuito, 14 NOV. 2013
Samuel Valdivieso
 Sr. SAMUEL VALDIVIESO
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GRAFÍA ACORR



CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170385973-4

APellidos y nombres: ANDRADE DEL POZO WILSON ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-03-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Divorciado



REGISTRAR GENERAL SUPERIOR ABOGADO

APellidos y nombres del padre: ANDRADE ANDRADE JULIO

APellidos y nombres de la madre: DEL POZO HERREROZA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-14




REGISTRAR GENERAL SUPERIOR

ABOGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

001

001 - 0132 1703859734

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ANDRADE DEL POZO WILSON ALFREDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO LA CONCEPCION

CANTÓN QUITO AEROPUERTO ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO VIGESIMO CUARTA CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad contenida en el numeral 6 de
Art. 17 de la Ley Notarial, doy fe que la COP-A que
entrego es igual al documento presentado ante mí.

16 NOV 2013
[Signature]
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CECULA DE CIUDA DAÑA No. 170372971-3

APellidos y nombres: ANDRADE GUERRA RAMIRO PATRICIO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de nacimiento: 1955-06-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: Casado

MCRA A ALMEIDA GALLARDO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APellidos y nombres del padre: ANDRADE VICTOR

APellidos y nombres de la madre: GUERRA HILDA

Lugar y fecha de expedición: QUITO 2011-12-12

Fecha de expiración: 2021-12-12

Director General: 

Funcionario: 





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0066 1703729713

NÚMERO DE CERTIFICADO: 005 - 0066
CÉDULA: 1703729713

ANDRADE GUERRA RAMIRO PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO RUMIPAMBA
CANTÓN PARRQUIA ZONA

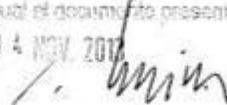
13 PRESIDENTES DE LA JUNTA



B



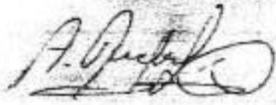
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de
Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
entende es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 14 NOV. 2017





081295

CIUDADANIA 030050894-2
 PAGUAY GUILLEN MANUEL ABELARDO
 CANAR/CANAR/CANAR
 14 AGOSTO 1955
 002- 0115 00344 M
 CANAR/ CANAR
 CANAR 1955



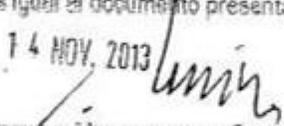

CASADO LAURA ESTHELA VALLEJO LOPEZ
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 MANUEL PAGUAY
 MARIA GUILLEN
 QUITO 03/06/2004
 03/06/2016
 REN 1129832
 P.ch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 030050894-2 298 - 0059
 PAGUAY GUILLEN MANUEL ABELARDO
 PICHINCHA QUITO
 LA MAGDALENA LA MAGDALENA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00471
 3319850 02/07/2013 15:51:37

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-
 Quito, 14 NOV. 2013



DR. SEBASTIAN VALDEGOS ANA
 NOTARIO




081296

CIUDADANIA 170896266-5
 VALLEJO LOPEZ LAURA ESTHELA
 CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI
 08 MAYO 1965
 002- 0341 01103 F
 CHIMBORAZO ALAUSI
 ALAUSI 1965




ECUATORIANA***** V4443V4444
 CASADO MANUEL ABELARDO PASUAY BUILLE
 SUPERIOR COMERCIANTE
 CESAR VALLEJO
 ANGELA LOPEZ
 QUITO 19/03/2003
 19/03/2015

0554586



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

110
 110 - 0278 1708962665

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VALLEJO LOPEZ LAURA ESTHELA

| | | |
|-----------|---------------------------|------------|
| PROVINCIA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2 |
| QUITO | CHILLOGALLO | |
| CANTON | PARROQUIA | CHILLOGALL |
| | <i>Manuel Saldarriaga</i> | ZONA |
| | 1 PRESIDENTE DE LA JUNTA | |



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 14 NOV. 2011

DR. ROBERTO VALENZUELA
 NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL 2013

En la ciudad de Quito siendo las quince horas, en el domicilio de la empresa, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil trece, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el cien por ciento del capital de **LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROL CIA. LTDA.**, representada por los Socios WILSON ALFREDO ANDRADE DEL POZO, propietario de doscientas participaciones, MANUEL ABELARDO PAGUAY GUILLEN, propietario de doscientas participaciones, quien actúa como secretario de la Junta, JIMMY BOLIVAR LOZADA JACOME, en calidad de mandatario de CARLOS RODRIGO ORDOÑEZ, propietario de doscientas participaciones, representado mediante poder y RAMIRO PATRICIO ANDRADE GUERRA, propietario de doscientas participaciones, quien preside la sesión, con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

-CESION DE PARTICIPACIONES

Se inicia la sesión con el tratamiento del punto y por encontrarse reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios. Al respecto se inicia el tratamiento del punto, decidiendo que al haberse puesto a la disposición de los socios las participaciones de los señores Wilson Andrade del Pozo y Ramiro Andrade Guerra, y haciendo uso del derecho de preferencia, el señor Manuel Abelardo Paguay Guillén acepta adquirir dichas participaciones de conformidad con el cuadro que sigue:

| CEDENTES | CESIONARIO | CI RUC | NACIONALIDAD | NUMERO DE PARTIC. HISTORICO | TOTAL PARTIC. CEDIDAS | % | VALOR | VALOR TOTAL CEDIDO | SALDO PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|--------------------------------|------------|--------------|-----------------------------|-----------------------|----|--------|--------------------|-----------------------|
| WILSON ALFREDO ANDRADE DEL POZO | | 1703859734 | ECUATORIANA | 200 | 200 | 25 | 200,00 | 200,00 | 0 |
| RAMIRO PATRICIO ANDRADE GUERRA | | 1703729713 | ECUATORIANA | 200 | 200 | 25 | 200,00 | 200,00 | 0 |
| | MANUEL ABELARDO PAGUAY GUILLEN | 300508942 | ECUATORIANA | 200 | 200 | 25 | 200,00 | | 400 |
| | DAVID FRANCO PAGUAY VALLEJO | 1703729713 | ECUATORIANA | | 200 | 25 | 200,00 | | 200 |
| TOTAL | | | | | 400 | 50 | 400,00 | 400,00 | 600 |



CERTIFICACION

MANUEL ABELARDO PAGUAY GUILLEN, en mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROL CIA. LTDA.**

CERTIFICO:

Que la cesion de participaciones realizada el 23 de Septiembre del 2013, en Junta General universal Extraordinaria, fue realizada de conformidad con el acta suscrita por todos los socios.

Lo certifico


MANUEL ABELARDO PAGUAY GUILLEN
CC 0300508942





**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



Cedentes Wilson Alfredo Andrade Del Pozo y Ramiro Patricio Andrade Guerra, ceden sus Participaciones de conformidad al cuadro anterior, declarando que son los únicos y legítimos propietarios. **QUINTA.- GASTOS** Todos los gastos que demande la presente escritura de Participaciones, así como los honorarios e impuestos derivados de la inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta exclusiva del Cesionario. **SEXTA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de existir controversia de cualquier naturaleza derivada de este contrato, las partes se someten a arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito. Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública. (firmado) Doctora Lucia Margarita Giler Vera, matrícula número doce mil noventa y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL.** Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

WILSON ALFREDO ANDRADE DEL POZO cc. 170585933 9

RAMIRO PATRICIO ANDRADE GUERRA cc. 1703729713

Nora Almeida

* NORA ADRIANA ALMEIDA GALLARDO cc. 170953886-0

A. J. G. C. 030050894,2
* MANUEL ABELARDO PAGUAY GUILLEN cc.

D. F. P. V.
* DAVID FRANCO PAGUAY VALLEJO cc. 1718746298

L. L. L.



Se otorgó, ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por WILSON ALFREDO ANDRADE DEL POZO Y OTROS a favor de MANUEL ABELARDO PAGUAY Y OTROS, debidamente sellada y firmada, en Quito, a catorce de noviembre de dos mil trece.- L.T.



Manuel
Dr. Soledad Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES



NÚMERO RUC : 17000075507001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROL CIA
LTD.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCIÓN: 17/11/2008 FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/08/2010
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/11/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/08/2010

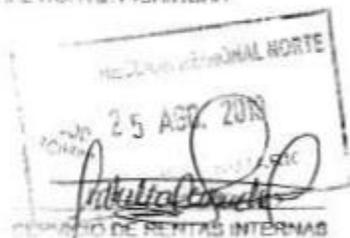
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
PRESTACION DE SERVICIOS PETROLEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE
Número: 146 Intersección: HERMANOS PAZMOS Edificio: ATENAS Piso: 8 Oficina: 607 Referencia
ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE DE LA ALABEDA Teléfono Trabajo: 022900786 Teléfono
Trabajo: 922686182 Celular: 003420516 Email: kcc@glcs.gyjaf.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCION : REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA



CÓDIGO: REC01/1106 Lugar e / oficina: QUITO/MEDIANIDAD QN Y EL
TABLÓN Fecha y hora: 25/08/2010 02:36:51



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

razón: Tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROLIA. LTDA., de fecha ocho de agosto de dos mil ocho, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, de fecha catorce de noviembre de dos mil trece. En Quito a, veinte y uno de noviembre de dos mil trece.

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

razón: Tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROLIA. LTDA., de fecha ocho de agosto de dos mil ocho, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, de fecha catorce de noviembre de dos mil trece. En Quito a, veinte y uno de noviembre de dos mil trece.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 5047 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/02/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 123 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1703729713 | ANDRADE GUERRA RAMIRO PATRICIO | Quito | CEDENTE | Casado |
| 1718746298 | PAGUAY VALLEJO DAVID FRANCO | Quito | CESIONARIO | Soltero |
| 0300508942 | PAGUAY GUILLEN MANUEL ABELARDO | Quito | CESIONARIO | Casado |
| 1703859734 | ANDRADE DEL POZO WILSON ALFREDO | Quito | CEDENTE | Divorciado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 14/11/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA CUARTA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DR. SEBASTIAN VALDIVIOSO CUEVA |
| CANTÓN: | QUITO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|--------|
| Capital | Valor |
| Capital | 400,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°4162 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2008, TOMO: 139.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5-778 Y GARCÍA DE VILLAROE





**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



ESCRITURA N° 2013-17-1-24-P08809

CESION DE PARTICIPACIONES

Escritura Pública de Participaciones
Cesión de Participaciones
No. 015181
Quito, E.
16 de Noviembre del 2013
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito

Otorga:

WILSON ALFREDO ANDRADE DEL POZO Y OTROS

A favor de:

MANUEL ABELARDO PAGUAY Y OTROS

CUANTIA: USD \$400,00

DI 3 COPIAS-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, catorce de noviembre del dos mil trece, ante mí, Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes; los señores Wilson Alfredo Andrade Del Pozo, divorciado, cédula de ciudadanía número uno siete cero tres cinco cinco nueve siete tres cuatro (1703859734), Ramiro



Andrade Guerra cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete dos nueve siete uno tres (1703729713); y su esposa la señora Nora Adriana Almeida Gallardo, portadora de la cédula número uno siete cero nueve cinco tres ocho ocho seis cero (1709538860); por otra parte en calidad de cesionarios, los Señores Manuel Abelardo Paguay Guillen, cédula de ciudadanía cero tres cero cero cinco cero ocho nueve cuatro dos (0300508942) casado con la señora Laura Esthela Vallejo López, cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho nueve seis dos seis seis cinco (1708962665) y David Franco Paguay Vallejo, soltero, cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho siete cuatro seis dos nueve ocho (1718746298). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; y solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de **LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROL CIA. LTDA.**, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes: los señores Wilson Alfredo Andrade Del Pozo, divorciado, cédula de ciudadanía número uno siete cero tres ocho cinco nueve siete tres cuatro (1703859734), Ramiro Patricio Andrade Guerra cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete dos nueve siete uno tres (1703729713); y su esposa la señora Nora Adriana Almeida Gallardo, portadora de la cédula número uno siete cero nueve cinco tres ocho ocho seis cero (1709538860); por



**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



otra parte en calidad de cesionarios, los Señores Manuel Abelardo Paguay Guillen, cédula de ciudadanía cero tres cero cero cinco cero ocho nueve cuatro dos (0300508942) casado con la señora Laura Esthela Vallejo López, cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho nueve seis dos seis seis cinco (1708962665) y David Franco Paguay Vallejo, soltero, cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho siete cuatro seis dos nueve ocho (1718746298). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, quienes declaran su voluntad de celebrar el presente contrato de cesión de participaciones que consta de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROL CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Distrito Metropolitano el ocho de agosto del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el diecisiete de Noviembre del mismo año bajo el numero cuatro mil ciento sesenta y dos, Tomo ciento treinta y nueve; **a)** En Junta General Universal Extraordinaria de Socios del treinta de octubre del dos mil trece, se aprobó por unanimidad la cesión de participaciones que se detalla más adelante, autorizándose a los cedentes y cesionario otorguen la respectiva escritura pública que legalice dicha resolución.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- El socio: Wilson Alfredo Andrade Del Pozo cede y transfiere doscientas participaciones que corresponden al veinticinco por ciento del capital social de la empresa al socio Manuel Abelardo Paguay Guillen, el socio Ramiro Patricio Andrade Guerra cede y transfiere doscientas participaciones que



corresponden al veinticinco por ciento del capital social de la empresa al socio David Franco Paguay Vallejo, quedando las transferencias conforme al siguiente cuadro: -----

| CEDENTES | CESIONARIO | CI RUC | NACIONALIDAD | NUMERO DE PARTIC. HISTORICO | TOTAL PARTIC. CEDIDAS | % | VALOR | VALOR TOTAL CEDIDO | SALDO PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|--------------------------------|------------|--------------|-----------------------------|-----------------------|----|--------|--------------------|-----------------------|
| WILSON ALFREDO ANDRADE DEL POZO | | 1703859734 | ECUATORIANA | 200 | 200 | 25 | 200,00 | 200,00 | 0 |
| RAMIRO PATRICIO ANDRADE GUERRA | | 1703729713 | ECUATORIANA | 200 | 200 | 25 | 200,00 | 200,00 | 0 |
| | MANUEL ABELARDO PAGUAY GUILLEN | 300508942 | ECUATORIANA | 200 | 200 | 25 | 200,00 | | 400 |
| | DAVID FRANCO PAGUAY VALLEJO | 1703729713 | ECUATORIANA | | 200 | 25 | 200,00 | | 200 |
| TOTAL | | | | | 400 | 50 | 400,00 | 400,00 | 600 |

CUARTA.- PRECIO.- El Cesionario paga a los Cedentes por concepto de las participaciones transferidas, la suma equivalente al cien por ciento (100%) de su valor nominal, es decir, que en su conjunto esta transferencia se realiza por CUATROCIENTOS DOLARES Cada uno de los Cedentes declara haber recibido este valor, sin tener reclamo alguno que realizar. La cesión se realiza de manera incondicional, estando las Participaciones libres de todo gravamen, limitación de dominio o caución de cualquier naturaleza o carácter, incluye todos los derechos, accesorios, utilidades reservas y cualquier otro rendimiento o derecho sin limitación o reserva alguna. Los Cedentes se obligan al saneamiento de conformidad con la ley. Los Cedentes Wilson Alfredo Andrade Del Pozo y Ramiro Patricio

7

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170953886-0
APELLIDOS Y NOMBRES ALMEIDA GALLARDO NORA ADRIANA
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RAMIRO PATRICKO ANDRADE GUERRA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALMEIDA CELSO TEDDOMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALLARDO MARIA FANNY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-12

[Signature]

Nora Almeida



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

006
006 - 0124 1709538860
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA GALLARDO NORA ADRIANA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN JIQUAPA
PARROQUIA JIQUAPA
ZONA 1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Nora Almeida

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la función prevista en el numeral 6 de la Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COTIA que aquí se describe es el documento que respecta esta fe.

En fe, a los 13 de mayo del 2011
[Signature]
NOTARIO



CIUDADANIA 171874629-8
 PAGUAY VALLEJO DAVID FRANCO
 (CHINCHA/QUITO/ALFARO
 ABRIL 1990
 009-B 0185 06671 M
 CHINCHA/QUITO
 SUAREZ SUAREZ 1994

David Franco



ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MANUEL ABELARDO PAGUAY G
 LAURA ESTHELA VALLEJO LOPEZ
 QUITO 03/07/2008
 03/07/2008

2840492

David Franco

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADOS DE SUFRAGIO
 ELECTORES REGISTRADOS 17-125-0113

042
042 - 0113 **1718746298**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PAGUAY VALLEJO DAVID FRANCO

| | | |
|-----------|-----------------|------------|
| PICHINCHA | CIRCONSCRIPCION | 1 |
| QUITO | MARISCAL SUCRE | |
| CANTON | BARRIOBIA | LA FLOREST |
| | | 2014 |

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 acompaño es igual al documento presentado ante mi-

Cuito, 14 NOV. 2013
David Franco
 DR. DAVID FRANCO VALLEJO
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170385973-4

APellidos y nombres: ANDRADE DEL POZO WILSON ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-03-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Divorciado



REGISTRAR GENERAL SUPERIOR ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANDRADE ANDRADE JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DEL POZO HERREROZA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-14




REGISTRAR GENERAL SUPERIOR

ABOGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

001

001 - 0132 1703859734

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ANDRADE DEL POZO WILSON ALFREDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO LA CONCEPCION

CANTÓN QUITO ZONA AEROPUERTO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO VIGESIMO CUARTA CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad contenida en el numeral 6 de
Art. 17 de la Ley Notarial, doy fe que la COP-A que
entrego es igual al documento presentado ante mí.

16 NOV 2013
[Signature]
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CECULA DE CIUDA DAÑA No. 170372971-3

APellidos y Nombres: ANDRADE GUERRA RAMIRO PATRICIO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1955-06-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

MCR A ALMEIDA GALLARDO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APellidos y Nombres del Padre: ANDRADE VICTOR

APellidos y Nombres de la Madre: GUERRA HILDA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-12-12

Fecha de Expiración: 2021-12-12

Director General: 

Funcionario: 





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0066 1703729713

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE GUERRA RAMIRO PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO RUMIPAMBA
CANTÓN PARRÓQUIA ZONA

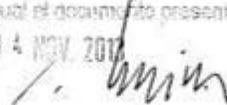
13 PRESIDENTES DE LA JUNTA



B



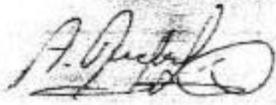
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de
Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
entende es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 14 NOV. 2011





081295

CIUDADANIA 030050894-2
 PAGUAY GUILLEN MANUEL ABELARDO
 CANAR/CANAR/CANAR
 14 AGOSTO 1955
 002- 0115 00344 M
 CANAR/ CANAR
 CANAR 1955




LAURA ESTHELA VALLEJO LOPEZ
 COMERCIANTE
 MANUEL PAGUAY
 MARIA GUILLEN
 QUITO 03/06/2004
 03/06/2016
 REN 1129832
 P.ch



Handwritten signature of A. Guillen

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 030050894.2 298 - 0059
 PAGUAY GUILLEN MANUEL ABELARDO
 PICHINCHA QUITO
 LA MAGDALENA LA MAGDALENA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00471
 3319850 02/07/2013 15:51:37

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-
 Quito, 14 NOV. 2013

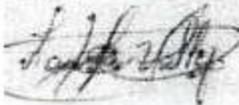
Handwritten signature of Notary

DR. SEBASTIAN VALDEGOS ANA
 NOTARIO




081296

CIUDADANIA 170896266-5
 VALLEJO LOPEZ LAURA ESTHELA
 CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI
 08 MAYO 1965
 002- 0341 01103 F
 CHIMBORAZO ALAUSI
 ALAUSI 1965




ECUATORIANA***** V4443V4444
 CASADO MANUEL ABELARDO PASUAY BUILLE
 SUPERIOR COMERCIANTE
 CESAR VALLEJO
 ANGELA LOPEZ
 QUITO 19/03/2003
 19/03/2015

0554586



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

110
 110 - 0278 1708962665

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VALLEJO LOPEZ LAURA ESTHELA

| | | |
|-----------|---------------------------|------------|
| PROVINCIA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2 |
| QUITO | CHILLOGALLO | |
| CANTON | PARROQUIA | CHILLOGALL |
| | <i>Manuel Saldarriaga</i> | ZONA |
| | 1 PRESIDENTE DE LA JUNTA | |



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 14 NOV. 2011

DR. ROBERTO VALENZUELA
 NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL 2013

En la ciudad de Quito siendo las quince horas, en el domicilio de la empresa, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil trece, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el cien por ciento del capital de **LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROL CIA. LTDA.**, representada por los Socios WILSON ALFREDO ANDRADE DEL POZO, propietario de doscientas participaciones, MANUEL ABELARDO PAGUAY GUILLEN, propietario de doscientas participaciones, quien actúa como secretario de la Junta, JIMMY BOLIVAR LOZADA JACOME, en calidad de mandatario de CARLOS RODRIGO ORDOÑEZ, propietario de doscientas participaciones, representado mediante poder y RAMIRO PATRICIO ANDRADE GUERRA, propietario de doscientas participaciones, quien preside la sesión, con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

-CESION DE PARTICIPACIONES

Se inicia la sesión con el tratamiento del punto y por encontrarse reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios. Al respecto se inicia el tratamiento del punto, decidiendo que al haberse puesto a la disposición de los socios las participaciones de los señores Wilson Andrade del Pozo y Ramiro Andrade Guerra, y haciendo uso del derecho de preferencia, el señor Manuel Abelardo Paguay Guillén acepta adquirir dichas participaciones de conformidad con el cuadro que sigue:

| CEDENTES | CESIONARIO | CI RUC | NACIONALIDAD | NUMERO DE PARTIC. HISTORICO | TOTAL PARTIC. CEDIDAS | % | VALOR | VALOR TOTAL CEDIDO | SALDO PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|--------------------------------|------------|--------------|-----------------------------|-----------------------|----|--------|--------------------|-----------------------|
| WILSON ALFREDO ANDRADE DEL POZO | | 1703859734 | ECUATORIANA | 200 | 200 | 25 | 200,00 | 200,00 | 0 |
| RAMIRO PATRICIO ANDRADE GUERRA | | 1703729713 | ECUATORIANA | 200 | 200 | 25 | 200,00 | 200,00 | 0 |
| | MANUEL ABELARDO PAGUAY GUILLEN | 300508942 | ECUATORIANA | 200 | 200 | 25 | 200,00 | | 400 |
| | DAVID FRANCO PAGUAY VALLEJO | 1703729713 | ECUATORIANA | | 200 | 25 | 200,00 | | 200 |
| TOTAL | | | | | 400 | 50 | 400,00 | 400,00 | 600 |



CERTIFICACION

MANUEL ABELARDO PAGUAY GUILLEN, en mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROL CIA. LTDA.**

CERTIFICO:

Que la cesion de participaciones realizada el 23 de Septiembre del 2013, en Junta General universal Extraordinaria, fue realizada de conformidad con el acta suscrita por todos los socios.

Lo certifico


MANUEL ABELARDO PAGUAY GUILLEN
CC 0300508942





**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



Cedentes Wilson Alfredo Andrade Del Pozo y Ramiro Patricio Andrade Guerra, ceden sus Participaciones de conformidad al cuadro anterior, declarando que son los únicos y legítimos propietarios. **QUINTA.- GASTOS** Todos los gastos que demande la presente escritura de Participaciones, así como los honorarios e impuestos derivados de la inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta exclusiva del Cesionario. **SEXTA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de existir controversia de cualquier naturaleza derivada de este contrato, las partes se someten a arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito. Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública. (firmado) Doctora Lucia Margarita Giler Vera, matrícula número doce mil noventa y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL.** Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

WILSON ALFREDO ANDRADE DEL POZO cc. 170585933 9

RAMIRO PATRICIO ANDRADE GUERRA cc. 1703729713

Nora Almeida

* NORA ADRIANA ALMEIDA GALLARDO cc. 170953886-0

A. J. G. C. 030050894,2
* MANUEL ABELARDO PAGUAY GUILLEN cc.

D. F. P. V.
* DAVID FRANCO PAGUAY VALLEJO cc. 1718746298

L. L. L.



Se otorgó, ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por WILSON ALFREDO ANDRADE DEL POZO Y OTROS a favor de MANUEL ABELARDO PAGUAY Y OTROS, debidamente sellada y firmada, en Quito, a catorce de noviembre de dos mil trece.- L.T.



Manuel
Dr. Soledad Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

razón: Tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROLIA. LTDA., de fecha ocho de agosto de dos mil ocho, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, de fecha catorce de noviembre de dos mil trece. En Quito a, veinte y uno de noviembre de dos mil trece.

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

razón: Tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROLIA. LTDA., de fecha ocho de agosto de dos mil ocho, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, de fecha catorce de noviembre de dos mil trece. En Quito a, veinte y uno de noviembre de dos mil trece.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 5047 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/02/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 123 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1703729713 | ANDRADE GUERRA RAMIRO PATRICIO | Quito | CEDENTE | Casado |
| 1718746298 | PAGUAY VALLEJO DAVID FRANCO | Quito | CESIONARIO | Soltero |
| 0300508942 | PAGUAY GUILLEN MANUEL ABELARDO | Quito | CESIONARIO | Casado |
| 1703859734 | ANDRADE DEL POZO WILSON ALFREDO | Quito | CEDENTE | Divorciado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 14/11/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA CUARTA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DR. SEBASTIAN VALDIVIOSO CUEVA |
| CANTÓN: | QUITO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS WAPAPETROL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|--------|
| Capital | Valor |
| Capital | 400,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°4162 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2008, TOMO: 139.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5-78 Y GARCÍA DE VILLAROE

